



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/2H/CIU

Referencia:	2021/2H/CIU
Procedimiento:	Comisión informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Sala de Juntas, siendo las diecisiete y cero del día 21 de septiembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Antonio José Caja García	Vocal
Antonio García Hernández	Vocal
Evarista María Sánchez García	Vocal
Pedro López Robles	Vocal
Antonio Espinosa Aledo	Vocal
Diego José Águila Pérez	Vocal
Isabel Cava Pagan	Vocal
Silvia Núñez Marín	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Víctor Manuel Pagan Torralba	

Francisco Mula Díaz	Secretario
---------------------	------------

EXCUSA SU ASISTENCIA:

María Cánovas López	Vocal
---------------------	-------

ORDEN DEL DÍA:

1. ALCALDIA.

Referencia: 2021/2H/CIU.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/2H/CIU

DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021.

Repartida a los miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 20 de julio de 2021, se **ACUERDA** por unanimidad su aprobación.

2. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: 2021/1486Y.

DAR CUENTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA.

El ayuntamiento inicio los tramites para la creación de una empresa pública para la gestión del servicio municipal agua.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Dar cuenta a los grupos municipales de la situación actual del expediente de remunicipalización del servicio municipal de agua.

Toma la palabra Don Antonio García Hernández que dice que era compromiso del equipo de gobierno mantener informados al resto de Grupos de las actuaciones llevadas a cabo en relación a este expediente. Por esto, se ha invitado hoy a esta Comisión a Don José Antonio Guerrero, jurídico municipal, y a Don Alberto Ayaso, Ingeniero Municipal.

Comenta Don José Antonio Guerrero que la mercantil Socamex está desarrollando una doble estrategia en este asunto, de la que informa a la Comisión. Por un lado la mercantil planteó un contencioso contra un acuerdo de Pleno, contencioso que ya cuenta con sentencia desestimatoria para la mercantil. Posteriormente, recurrieron el mismo acuerdo al Tribunal Superior de Justicia, que siguió dando la razón a este ayuntamiento. Esto, dice, supone que el acuerdo de no prórroga del contrato es firme.

Por otra parte, recurrieron el acuerdo de Pleno de remunicipalización de 2019 en reposición. Posteriormente interpusieron recurso contencioso-administrativo en el que solicitaron como medida cautelar la paralización del expediente. Ésta fue desestimada y vuelta a recurrir.

Ante lo expuesto, el Sr. Guerrero considera que se está ante una primera instancia, por lo que la situación es imprevisible.

Plantea Don Diego José Águila si, ante el escenario planteado por el Sr. Guerrero, no sería conveniente seguir hacia delante con la tramitación del expediente de remunicipalización para evitar alargar esta situación en el tiempo y evitar que la empresa consiga su objetivo de seguir al frente de este servicio municipal.

Contesta Don José Antonio Guerrero que el Equipo de Gobierno está siguiendo el criterio de prudencia planteado por los servicios jurídicos municipales, criterio que considera el correcto a la vista de las sentencias a favor que se están recibiendo en esta materia. No obstante, recuerda al resto de Grupos que se siguen dando pasos en el proceso de remunicipalización, siempre dentro del escenario que plantea la situación actual.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

Don Juan Romero plantea la posibilidad de solicitar algún tipo de indemnización a la empresa por la situación actual. Contesta el Sr. Guerrero que no existe fundamentación jurídica para ningún tipo de reclamación, pues, hasta la fecha, la actuación de la empresa se ajusta a derecho.

Sigue con el turno de palabra Don Alberto Ayaso que dice que se siguen dando pasos en este expediente, y pone como ejemplo que se ha conseguido el padrón de abonados, se ha hecho un levantamiento de redes de forma debida, y se continúan haciendo obras, y trabajando en cuestiones como es la redacción de los estatutos y el reglamento del servicio.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1495S.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP PARA EL FOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO.

Uno de los principales objetivos de la agenda 2030 es la lucha contra el cambio climático. Es un deber de las instituciones adheridas a ella, promover el uso de “soluciones” que nos garanticen un entorno sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Así mismo, las brutales subidas del coste de la electricidad asociadas al coste de los combustibles fósiles que estamos sufriendo y previsiblemente seguiremos sufriendo, suponen un desafío claro para empresas y vecinos que se ven a merced de los precios fijados por las compañías eléctricas que les proporcionan esta electricidad y nos muestran claramente la necesidad de adoptar una transición energética que nos haga menos sensibles a estas variaciones de coste.

Así mismo, aunque es importante señalar que la transición energética pasa irremediamente por reducir el despilfarro energético de nuestras sociedades, la respuesta de la administración no puede quedarse en proponer “limitar el consumo”. Se nos plantea un desafío importante: los cambios de hábitos son de lenta cocción mientras que el cambio climático no nos da una tregua a fin de mitigar sus efectos y adaptarnos a sus consecuencias. Ante este desafío, podemos afirmar que los procesos participados por la sociedad, aceleran el cambio cultural y generan resiliencia.

En este sentido, la normativa europea apunta de manera expresa a transitar a modelos distribuidos, dotando a las personas consumidoras finales de un papel protagonista y activo, bien sea a través del autoconsumo o bien a través de la gestión de la demanda de energía. La EPBD (Directiva de eficiencia energética en edificios), reconoce la importancia de la participación ciudadana en este ámbito y afirma que es necesario pasar de “una situación de pocas personas decidiendo, a otra situación de muchas personas actuando”.

La Administración local, por su proximidad a la ciudadanía, desempeña un rol capital en la implicación y activación de las personas que viven en el municipio para que sean agentes activos del cambio de modelo energético.

Por todo esto, desde las Políticas Públicas locales, dentro del margen de maniobra que tienen en materia energética, debe fomentarse el autoconsumo renovable y distribuido.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia puede impulsar la implantación de energías renovables en su ámbito, dentro del marco legal, mediante una serie de herramientas a su disposición. Entre éstas podemos citar la simplificación de los trámites administrativos y la modificación de ordenanzas municipales para facilitar e incentivar la instalación, como por ejemplo, la inclusión de bonificaciones fiscales en los impuestos municipales. También la dotación de subvenciones, agilidad en la tramitación de licencias o la publicidad e



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

información de prácticas menos contaminantes y a día de hoy económicamente viables.

La instalación de energías renovables en los edificios municipales tiene sentido por sí misma, pero además es clave por su papel ejemplarizante. Y, por supuesto, la implementación de un Plan de comunicación, empleando todos los medios a nuestro alcance, es fundamental para que la información necesaria esté a disposición de la ciudadanía.

No hablamos de simples líneas de subvención, sino de un Plan Municipal cuyo proceso se inicie con la concienciación ambiental y la demostración desde el propio Ayuntamiento. El Plan Municipal podría asumir buena parte de la financiación del coste y sumarse a las subvenciones de la Región de Murcia, presentes y futuras, para la instalación de paneles solares en los edificios municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia eleva al pleno la siguiente propuesta:

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

1. Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia bonifique el ICIO sobre las instalaciones de autoconsumo eléctrico.
2. Que el Ayuntamiento de Alhama cree un grupo de trabajo dentro de la Comisión Informativa de Hacienda para trabajar sobre una propuesta consensuada en política de fomento de la instalación de energías renovables para autoconsumo.
3. Comunicar el presente acuerdo a los departamentos municipales afectados.

Toma la palabra en primer lugar Don Diego J. Águila para presentar su moción. Dice que el texto persigue el establecimiento y promoción de esta energía limpia para intentar reducir costes para los ciudadanos.

Don Juan Romero dice que el texto solicita la reducción varios impuestos (IBI, ICIO e IAE), cuestión que no considere que esté lo suficientemente clara el texto de la moción y que beneficiaría a grandes empresas. Por lo tanto, no tiene claro su postura al respecto.

Doña Silvia Núñez dice que hay que luchar contra la subida tan desmesurada de la factura eléctrica por parte de las empresas, pero que su partido está en contra de la agenda 2030, estando también en desacuerdo con lo planteado en la moción.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo no está de acuerdo con los planteamientos hechos en el texto, y propone que los beneficios fiscales propuestos vayan a cargo de la bolsa económica que se propone para tener un mayor control sobre los mismos.

Don Antonio García dice que la propuesta es muy genérica e imprecisa. Considera necesario hacer un estudio riguroso sobre lo propuesto y lo que es realmente factible. Apunta que las ordenanzas actuales ya recogen esta cuestión y que hay solicitudes concretas de ciudadanos de la localidad que tienen que ser estudiadas con detenimiento, y que actualmente se está trabajando en una modificación de las ordenanzas para este año. Por lo anterior, propone el establecimiento de una comisión para trabajar en esta materia y establecer propuestas claras y consensuadas por todos los Grupos. También dice que hay que trabajar sobre la legalidad de las bonificaciones y comprobar si son competencias propias.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

Sobre el Plan de autoconsumo propuesto, recuerda el Sr. García Hernández que esto se está haciendo con cargo al remanente de tesorería y que el Partido Popular votó en contra de los mismos. Propone nuevamente la creación dentro de esta comisión, que un grupo de trabajo sobre este asunto.

Contesta Don Diego J. Águila que está de acuerdo con modificar el texto de su moción en el siguiente sentido: un punto para plantear una bonificación del ICIO sobre las instalaciones de autoconsumo; un punto segundo solicitando la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Hacienda para trabajar sobre una propuesta consensuada en política de fomento de la instalación de energías renovables para autoconsumo.

El resto de Grupos muestran su conformidad, salvo Vox.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX		X (1)	
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

4. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1502E.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE LA NECESIDAD DE POLÍTICAS DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA JÓVENES.

La edad media de emancipación de los jóvenes españoles se encuentra entre las más altas de la Unión Europea, 32 años frente a los 26 de media de los países de la UE.

La pandemia ha ralentizado aún más los planes de los jóvenes menores de 35 años de poder acceder a una vivienda en propiedad, cayendo su tasa de emancipación un 1,4%, pasando del 18,7% al 17,3%. El peor dato desde 2001.

Esto se debe principalmente a las barreras que tienen que sortear los jóvenes a la hora de acceder a su primera vivienda, ya sea en régimen de alquiler o de adquisición, siendo la adquisición la opción preferida por más del 80% de ellos.

Por ello, analizando cada una de las opciones de acceso al hogar de nuestros jóvenes y teniendo en cuenta las preferencias de los mismos, desde el gobierno de Fernando López Miras estamos llevando a cabo una serie de políticas basadas en la libertad de elección de los jóvenes para derribar las barreras que les impiden acceder a su primer hogar.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

Mientras el gobierno de Pedro Sánchez y podemos se encuentran ahora mismo negociando la aprobación de una nueva Ley de Vivienda centrándose en intervenir el mercado del alquiler, limitando los precios, planteando subidas de impuestos a los propietarios de viviendas, intentando expropiaciones temporales bajo premisas sociales, en definitiva, con medidas propias de regímenes de otros tiempos y que muestran acuciantes signos de agotamiento en los países europeos que apostaron por ellas.

Desde el partido popular no estamos de acuerdo en ir contra el libre mercado (o intervenir el mercado). La limitación del precio de alquiler deterioraría los precios y las viviendas de alquiler ya que reduciría la oferta (como ya ha pasado en Berlín o París), propiciando un deterioro de los inmuebles por falta de inversión en reparaciones y la creación de un mercado paralelo que perjudicaría aún más a los inquilinos.

Otras medidas que se apuntan es la de construir vivienda pública de forma masiva, para condicionar la disponibilidad de viviendas a la propiedad pública, estableciendo mecanismos de dependencia entre los ciudadanos y las administraciones, que son muy difíciles de deshacer en un futuro.

Las propuestas del partido popular y del gobierno de Fernando López Miras se basan en facilitar la formación de hogares desde la libertad de elección del ciudadano de cómo quiere acceder a su vivienda. Se trata de analizar con detalle las barreras que aparecen en el mercado que dificultan el acceso a la vivienda, diseñando medidas específicas para derribarlas.

Así, se implantan medidas como el fomento de la vivienda protegida, destinada a todos aquellos ciudadanos que, estando integrados en clases medias o trabajadoras tienen dificultades de acceder a una vivienda libre por sus propias circunstancias (familias monoparentales, familias numerosas, familias con personas con discapacidad, etc.)

Para aquellos que eligen vivir de alquiler, los precios se contienen adaptando la oferta de este tipo de viviendas a las necesidades del mercado, garantizando que se ponen a disposición en las zonas demandadas. Ello se hace, por ejemplo, mediante incentivos y ayudas para el fomento de viviendas en alquiler de titularidad privada, o mediante la puesta en valor del suelo público para la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Y concretamente, para el colectivo de jóvenes menores de 35 años, cuyo 80% desea adquirir una vivienda en propiedad, el gobierno de Fernando López Miras ha puesto en marcha una **medida liberal y pionera en el ámbito nacional**: la Comunidad avala a los jóvenes menores de 35 años que quieren adquirir su primera vivienda pero no tienen ahorros suficientes para hacer frente a la entrada (que supone el 20% del valor de la vivienda).

Como todos sabemos, el Banco de España no permite a las entidades financiar más allá del 80% del valor de tasación de la vivienda por una cuestión de concentración de riesgo, así que el usuario tiene que ahorrar el 20 % restante. Esto se convierte, en numerosas ocasiones, en una barrera infranqueable para los jóvenes, que no disponen de ahorros suficientes para afrontar el pago del 20% necesario para iniciar la compra de un hogar.

Es necesario recordar que para una vivienda de 175.000 € el joven debería disponer de 35.000€ ahorrados más los impuestos pertinentes que elevarían esta cifra a los 42.500€. Con esta línea de avales el partido popular apuesta por cubrir el 20% de la compra de la primera vivienda de nuestros jóvenes ayudándoles así a comenzar una nueva vida, formando un hogar a su libre elección y en libertad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia eleva al pleno la siguiente propuesta:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/2H/CIU

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

1. Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con la difusión de esta línea de avales del Gobierno Regional, pionera en todo el territorio nacional, para pueda llegar a todos los jóvenes del municipio que puedan beneficiarse de ella.
2. Instar al gobierno de España a la creación de una línea de avales, de ámbito nacional, para el acceso a la vivienda en régimen de propiedad para los jóvenes españoles.
3. Instar al gobierno de España a incluir una línea de ayudas e incentivos de apoyo a la adquisición de vivienda en propiedad dentro del nuevo plan de vivienda 2022-2025.

Toma la palabra Don Diego J. Águila que dice que su propuesta persigue ayudar a los jóvenes para la adquisición de vivienda nueva.

Dice Don Juan Romero que los avales que plantean en esta moción tienen que ser devueltos por los jóvenes beneficiarios con intereses, más el préstamo hipotecario al que estos tienen que hacer frente. Además, según se establece en la moción, son los propios bancos quienes hacen la selección de los beneficiarios de estas ayudas. Por lo anterior, indica que su Grupo apuesta por la vivienda pública y que esta moción no ayuda a personas con bajos recursos económicos.

Doña Silvia Núñez dice que esta necesidad de vivienda viene de atrás. Dice que su voto va a ser a favor, aunque no está de acuerdo con todos los puntos de la moción.

Doña Isabel Cava dice no tener claro quién avala y quién cubre los costes de los mismos. Contesta Don Diego J. Águila que no dispone de esos datos, a lo que la Sra. Cava indica que su Grupo está a favor pero considera necesario disponer de esos datos.

Don Antonio J. Caja dice tener muchas dudas sobre el texto propuesto, y considera que las medidas a adoptar para solventar el tema de la vivienda son otras. También dice que el plan de vivienda fracasa por el bajo interés e ineficacia del Gobierno Regional en su gestión. Por lo tanto, anuncia su voto en contra.

Indica Doña Silvia Núñez que dentro del debate se ha percatado que la ayuda va destinada solo a vivienda nueva, por lo que anuncia el cambio de sentido de su voto.

Sometida a votación la propuesta, cuyo resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACION	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PSOE		X (6)	
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX		X (1)	
IU-VERDES		X (1)	



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, **DICTAMINA** desfavorablemente, la propuesta anteriormente transcrita.

5. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1515N.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE SOLICITUD DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) PARA DOTAR DE PERSONALIDAD JURÍDICA AL MAR MENOR

Ciudadanos ha estado implicado desde el inicio en la recuperación del Mar Menor. Primero el año 2017 con el Decreto-Ley de medidas urgentes de protección del Mar Menor y ya en esta legislatura gracias a que Ciudadanos logró sentar en la misma mesa a populares y socialistas se pudo aprobar la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor con el apoyo de los tres principales partidos de la Asamblea Regional.

La Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor es una Ley ambiciosa, realista, fruto del consenso y la negociación entre los principales partidos políticos, agentes sociales y entidades de la sociedad civil. Es una norma que vino para regular los usos y gobernanzas del Mar Menor y su entorno, y para hacer compatible la actividad económica y el desarrollo con la sostenibilidad y protección de la laguna salada y todas las especies de fauna y flora que habitan en su interior.

Sin embargo, la Ley no se está desarrollando. Además, el compromiso político, social y ciudadano con esta causa, no ha parado de generar nuevas iniciativas, lo que demuestra que persiste la necesidad de mejorar nuestro marco jurídico e institucional y de profundizar en las medidas protectoras.

Ante esta situación Ciudadanos considera que es necesario apoyar la iniciativa para reforzar el estatus jurídico de protección del Mar Menor y sus valores ecológicos y defender desde los plenos de los Ayuntamientos la necesidad de dotar al Mar Menor de personalidad jurídica propia.

Ciudadanos se ha reunido con los representantes de ILP Mar Menor que explicaron las bondades de dotar de personalidad jurídica propia al Mar Menor como un nuevo recurso que favorezca su recuperación medioambiental.

La Asamblea Regional de Murcia acordó por mayoría promover el reconocimiento de la Laguna del Mar Menor como persona jurídica, el día 18 de octubre de 2019, en el debate monográfico sobre el Mar Menor.

La ILP para dotar de personalidad jurídica propia al Mar menor y a su cuenca lo convertiría en sujeto de derechos, entre los cuales especifica el derecho irrevocable para que el ecosistema de la laguna exista y evolucione naturalmente, y permita fomentar y reforzar el derecho a un medio ambiente

sano y los derechos básicos a sus habitantes. La ILP garantiza la aplicación efectiva de esta ley que reconocería los derechos de la entidad natural del Mar Menor, y exigiría su cumplimiento frente a los poderes públicos y privados, asegurando de esta forma que cualquier persona puede reclamar la defensa judicial del Mar Menor.

Por ello, desde Ciudadanos se solicita la adhesión del Ayuntamiento a esta iniciativa para reforzar la defensa jurídica y la protección del Mar Menor, y servir de vehículo de



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

divulgación de su problemática que permita reunir las 500.000 firmas necesarias para que pueda ser tramitada la referida Proposición de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de los siguientes

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia manifiesta expresamente el apoyo a la ILP sobre Proposición de Ley para el reconocimiento de Personalidad Jurídica propia al Mar Menor y su cuenca.

2. Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a que facilite a la Plataforma ILP-Mar Menor de defensa de la Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, las autorizaciones de ocupación de vía pública necesarias para instalar puntos de recogida de firmas en nuestro término municipal.

3. El Ayuntamiento facilitará mediante el uso de tablones y canales de difusión habituales información relevante a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Comisión Promotora de la ILP en el municipio, siempre dentro del respeto al artículo 103 de la CE sobre neutralidad de las Administraciones Públicas, del respeto a la pluralidad, del estricto cumplimiento de las restricciones asociadas a la crisis sanitaria COVID-19, y sin coste para las arcas municipales

4. En virtud del artículo 15. A) de la Ley 9/1984, el Ayuntamiento elevará la formulación de la iniciativa legislativa popular ante la Mesa de la Asamblea Regional, ya que es el marco autonómico el más operativo para iniciar el cambio legislativo.

5. Instar al gobierno regional a aplicar la legislación vigente aprobada en la Asamblea Regional sobre el Mar Menor.

Toma la palabra en primer lugar Doña Isabel Cava que indica que su moción busca apoyar la iniciativa de dotar de personalidad jurídica al Mar Menor a través de diversas formas, como poniendo puntos de firma, o promocionando dicha recogida a través de medios locales.

Don Juan Romero muestra su conformidad con el texto propuesto.

Doña Silvia Núñez dice estar en contra.

Don Diego J. Águila dice estar a favor.

En el mismo sentido se pronuncia Don Antonio Espinosa, puesto que indica que ya hay disponibles puntos de firma en el Ayuntamiento. Sí que el gustaría incluir un nuevo punto dentro del texto de la moción, solicitando al Gobierno que aplique la ley que se aprobó el pasado año sobre la materia. Contesta la Sra. Cava Pagán indicando su conformidad con la modificación propuesta.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/2H/CIU

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto ponderado en las Comisiones Informativas, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (6)		
PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX		X (1)	
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1522L.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS E IU-VERDES AL PLENO SOBRE: “EXIGIR A ADIF, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA PARA QUE NO SE PRODUZCA EL CORTE DEL SERVICIO DE CERCANÍAS MURCIA-LORCA- ÁGUILAS, DEL FERROCARRIL PREVISTO PARA EL 1 DE OCTUBRE”.

En estos días hemos tenido conocimiento, por la propia directora de ADIF, la confirmación de la supresión del Servicio de Cercanías que une a la Comarca del Guadalentín con Murcia y Águilas y dejará, si se confirma, sin este servicio básico a más de un 1.200.000 pasajeros que lo utilizan anualmente, un mínimo de 3 años.

Los argumentos ofrecidos por la Dirección del Ente no pueden ser más peregrinos, poniendo como excusa, entre otros, los plazos para invertir los Fondos de Resiliencia y Recuperación, cuando la mayor parte de las obras que nos afectan están contratadas para financiarse con Fondos FEDER a los que no se exigen esos plazos.

Mientras, contratan los servicios de autobuses, con un presupuesto de 950.000 euros trimestre para transportar los viajeros, que verán aumentado el tiempo en una media de 30 minutos o más, saturando la ya de por si colapsada A7, aumentando los riesgos de accidentes y la contaminación de la huella de carbono.

Pero lo más grave es el desprecio a las personas con menos recursos que utilizan el tren en pueblos como el nuestro. Estudiantes, Trabajadores y Personas Mayores que se desplazan por razones médicas verán suspendido un servicio rápido, barato y no contaminante para primar el AVE que no van a utilizar y que puede ser durante el tiempo que duren las obras, perfectamente compatible. Incluso, en palabras de la presidenta de ADIF, en la reunión mantenida con los alcaldes de pueblos afectados.

En estos días, observamos como incluso el alcalde de Lorca, modula su mensaje inicial de conformismo, solicitando ahora que no se produzca el corte total del Servicio. Las movilizaciones ciudadanas dan su fruto y es necesaria la sensibilidad del Gobierno Central, poniendo por delante de otros intereses a las personas y sus Servicios Básicos como es el Transporte de Cercanías por Ferrocarril.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

Existen cientos de argumentos para defender el mantenimiento del Servicio de Cercanías y que sean compatibles con las Obras del Corredor Mediterráneo. De hecho, la supresión del Servicio se decide ahora, cuando los Proyectos anteriores y la misma contratación de los tramos, contemplaban la compatibilidad de las obras con el funcionamiento de la Línea Murcia-Lorca-Águilas.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

1 El Pleno del Ayuntamiento de Alhama rechaza el Corte del Servicio de Cercanías en la Línea Murcia-Lorca-Águilas y exige a ADIF y al Gobierno Central que mantenga los 2 Servicios, compatibilizando con las obras del Corredor del Mediterráneo e insta a su rectificación, anteponiendo los intereses de las personas, por encima de otros.

2 Del Presente acuerdo se dará cuenta a la Dirección de ADIF y a la secretaria de Estado de Transportes.

Toma la palabra Don Juan Romero que dice que en Junta de Portavoces invitó al resto de grupos municipales a unirse a la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, PP e IU-Verdes. También dice que tenía intención de que este punto fuese debatido en un Pleno Extraordinario a la mayor brevedad posible, como consta en escrito que presentó conjuntamente el Grupo Municipal IU-Verdes, PP y Ciudadanos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que está previsto convocar esta misma tarde un Pleno extraordinario para el próximo viernes, día 24 de septiembre, a las 14,00 horas.

A continuación Don Juan Romero presenta el contenido de la moción conjunta.

Doña Silvia Núñez dice que su Grupo no se va a sumar a la moción conjunta ya presentada, pero que sí que la van a apoyar.

Don Antonio José Caja dice que estas obras tienen más beneficios que perjuicios para la localidad, y considera su responsabilidad mejorar este proyecto y plantear las modificaciones necesarias a ADIF para que estas obras mejoren servicios de la localidad y den solución a grandes problemas de expansión y comunicaciones en los barrios afectados por el actual trazado de la vía.

Respecto al corte temporal del servicio que conllevan estas obras, indica el Sr. Caja que el municipio de Alhama sale beneficiado al contar con líneas regulares y directas de autobuses con la capital y con el municipio de Lorca.

Por lo tanto, considera que son más los beneficios que los perjuicios, y que la obra por tramos también afectaría al servicio que desarrollan los trenes en esta línea. Termina diciendo que el Ayuntamiento de Alhama va a solicitar a ADIF la retirada de las vías actuales a la mayor brevedad para que el ayuntamiento pueda actuar en la zona y solucionar los problemas de comunicación en esa zona del municipio.

Sometida a votación la propuesta, cuyo resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACION	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PSOE		X (6)	



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/2H/CIU**

PP	X (2)		
CIUDADANOS	X (1)		
VOX	X (1)		
IU-VERDES	X (1)		

La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública, **DICTAMINA** desfavorablemente, la propuesta anteriormente transcrita.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Pregunta Don Juan Romero si hay conocimiento sobre la situación de las obras del parking de la mercantil PRIMAFRIO.

Contesta Don Antonio J. Caja que existe el informe de impacto ambiental positivo, y los técnicos municipales han solicitado un proyecto al respecto para tramitar la licencia de obra y actividad de forma conjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo diecinueve y dieciocho del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.